

CIRCULAR N°002-2026-GOREA-CE-EP-OXI- 2427388

PARA : PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-G.R.AMAZONAS-CE-EP-OXI

DE : Comité Especial reconstituido mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N.º001056-2025-G.R.AMAZONAS/GG.

ASUNTO : SUSPENDER EL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-G.R.AMAZONAS-CE-EP-OXI

REFERENCIA : Ley N°29230 y Reglamento de la Ley N°29230

FECHA : 22 de enero de 2026

El Comité Especial reconstituido mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N.º 001056-2025-G.R.AMAZONAS/GG, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-G.R.AMAZONAS-CE-EP-OXI, para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que financiará y/o ejecutará el siguiente proyecto:

Nº	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2427388	"MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN ASUNTA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

- Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N.º 001090-2025-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprobó el PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-G.R.AMAZONAS-CE-EP-OXI para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución de la ejecución del proyecto con CUI N°2470548, el cual será ejecutado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Con fecha 31 de diciembre de 2025, se realizó la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-G.R.AMAZONAS-CE-EP-OXI, correspondiente al proyecto: MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN ASUNTA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N°2427388.
- Que, de acuerdo con lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N°29230 señala: **"El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión."** [resaltado y subrayado agregado].
- Asimismo, es menester mencionar que, con fecha 23 de diciembre de 2025, mediante Resolución Gerencia General Regional N°0001056-2025-G.R.AMAZONAS/GG, el Gerente General Regional, resuelve en el **Artículo Primero: Dejar sin efecto** la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 000552-2025-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 30 de julio del 2025 y todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución y en su **Artículo Segundo: Reconstituir** el Comité Especial Responsable de realizar el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA QUE FINANCIARA Y EJECUTARA, y en su **Artículo Tercero: Reconstituir** el Comité Especial Responsable de realizar el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, de los Proyectos de inversión priorizados mediante Acuerdo de

Consejo Regional N° 036-2025-GRA/CR-SE y Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2025-GRA/CR-SO, priorizados bajo el mecanismo de obras por impuesto – Ley N°29230, conforme al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
ECON. EDER ALFIO PALACIOS DE LA CRUZ	ING. MARIA ELIZABETH RAMOS FERNANDEZ
ING. ALVARO CELIS MARTOS	ING. DANY LEONARDO SANTILLAN OCHOA
ING. VEYMER HUAMAN LINARES	ING. ANTONY ATILIO VISALOT CAMUS

Fuente: Resolución Gerencia General Regional N°0001056-2025-G.R.Amazonas/GG

Bajo dicho precepto, se deja constancia de que el Ing. VEYMER HUAMAN LINARES, miembro titular, así como la Ing. MARÍA ELIZABETH RAMOS FERNÁNDEZ y el Ing. ANTONY ATILIO VISALOT CAMUS, miembros suplentes, del PROCESO DE SELECCIÓN N.º 009-2025-G.R. AMAZONAS-CE-EP-OXI, a la fecha de la presente, no cuentan con vínculo laboral con el Gobierno Regional Amazonas, toda vez que, al ser el inicio del presente año fiscal, las áreas del Gobierno Regional se encuentran en proceso de requerimiento de personal, no existiendo a la fecha un plazo definido para la contratación del mismo; en consecuencia, los profesionales antes mencionados no cuentan con Orden de Servicio.

En ese mismo orden de ideas, se viene evaluando la reconfiguración de los miembros del Comité Especial o, en su defecto, la renovación de la contratación de los profesionales. En tal sentido, resulta pertinente suspender el proceso hasta que se regularicen las contrataciones de los profesionales o se proceda a la reconfiguración de dicho Comité Especial.

Cuadro N°01:
Situación actual de los miembros del comité especial

MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO
TITULAR	Econ. EDER ALFIO PALACIOS DE LA CRUZ	Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada	Régimen Especial CAS (D. Leg. N°1057)
TITULAR	Ing. ALVARO CELIS MARTOS	Gerente Regional de Infraestructura	Régimen Especial CAS (D. Leg. N°1057)
TITULAR	Ing. VEYMER HUAMAN LINARES	-	No cuenta con vínculo laboral
SUPLENTE	Ing. MARIA ELIZABETH RAMOS FERNANDEZ	-	No cuenta con vínculo laboral
SUPLENTE	Ing. DANY LEONARDO SANTILLAN OCHOA	Sub Gerente de Estudios	Locador FAG
SUPLENTE	Ing. ANTONY ATILIO VISALOT CAMUS	-	No cuenta con vínculo laboral

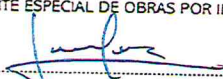
- Acogiéndose al principio de Eficacia y Eficiencia regulado en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, que señala **"Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos"** para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."; y al mismo tiempo obedeciendo a lo que se establece al artículo 34 del numeral 34.2, inciso 1. **El quórum para el funcionamiento del comité especial se da con la presencia del número**

total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente. [resaltado y subrayado agregado].

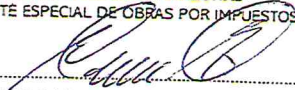
Bajo dicho precepto normativo, se indica que, para la adopción de decisiones vinculantes en las etapas del proceso de selección, los suscritos, quienes actualmente mantienen vínculo laboral y forman parte de este Comité Especial, acuerdan, por **UNANIMIDAD, SUSPENDER el PROCESO DE SELECCIÓN N.º 009-2025-G.R. AMAZONAS-CE-EP-OXI**, hasta la regularización de las contrataciones de los profesionales y/o la reconfiguración del Comité Especial.

En señal de conformidad, los suscritos firman la presente circular.

Econ. EDER ALFIO PALACIOS DE LA CRUZ
Miembro Titular


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS

ECON. EDER ALFIO PALACIOS DE LA CRUZ
MIEMBRO TITULAR

Ing. ALVARO CELIS MARTOS
Miembro Titular


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS

ING. ALVARO CELIS MARTOS
MIEMBRO TITULAR